Cocorná, 13 de Agosto de 2024

CUENTA DE COBRO No. **02**

LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ
NIT 890984634-0

DEBE A:
JUNTA DE ACCION COMUNAL
DE LA VEREDA LA CHORRERA
NIT: 900.117.914-5

La suma de:
NUEVE MILLONES DE PESOS
$1.000.000

POR CONCEPTO DE:

Primer pago por **CONVENIO SOLIDARIO N° CS-21-2024** en el mes de **30 de Julio al 13 de Agosto de 2024,** pactado en el contrato No. **CONVENIO SOLIDARIO N° CS-21-2024** celebrado el **29 de Julio de 2024**, como ***"MANTENIMIENTO MANUAL DEL CAMINO DE HERRADURA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA CHORRERA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE COCORNA"*** con cargo al contrato/convenio **SOLIDARIO N° CS-21-2024**, celebrado con la Alcaldía del Municipio de Cocorná.

Favor consignar en la cuenta **Ahorros** No. **0-137-20-05425-0** de **Banco Agrario de Colombia.**

Atentamente,

Nombre: ISLENY AZUCENA GIRALDO MARTINEZ
Cedula: 32.394.184 DE COCORNA
Dirección: VEREDA LA CHORRERA
Teléfono 3104200134
Celular 3104200134

Registro Presupuestal No.	676
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	627

Alcaldía de Cocorná	SUPERVISION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN			
	F-SG-01	Fecha: 01-02-2024	Versión: 01	Página: 1 de 1

ÁREA O PROCESO:	No CONTRATO:	CON CARGO AL CONVENIO:	
SECRETARIA DE PLANEACION	CS-21-2024	N/A	
NOMBRE CONTRATISTA:		No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CHORRERA		900.117.914-5	
DIRECCIÓN:	TELÉFONOS:	FIJO:	
VEREDA LA CHORRERA		CELULAR:	3104200134
CORREO ELECTRÓNICO:	jaclachorrera24@gmail.com		
NOMBRE SUPERVISOR:	CARGO SUPERVISOR:		
JUAN CAMILO ZULUAGA RAMIREZ	SECRETARIO DE PLANEACION		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 9.000.000	PERIODO DE EJECUCIÓN:	15 dias

El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios para realizar actividades establecidas de manera virtual y/o presencial, según se requiera y acorde con la necesidad en la prestación del servicio como (OBJETO CONTRACTUAL) MANTENIMIENTO MANUAL DEL CAMINO DE HERRADURA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA CHORRERA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE COCORNA

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL NÚMERO:	2	

ACTIVIDADES ESPECIFICAS (Deben ser coherentes con el objetivo general que se pretende lograr)	*METAS O PRODUCTOS (Deben ser consecuencia directa de las actividades especificas, describiendo los productos entregados, bien sea en cantidad, calidad y tiempo)	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD (el porcentaje de cumplimiento de las actividades es acumulativo hasta llegar al 100% del cumplimiento del objetivo general)
1. Rocería, h= 1 - 2 m, sumadas ambas márgenes de la vía, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante	Se realiza Roceria de ambas margenes del camino que conduce hacia la vereda La Chorrera. **(VEASE ANEXO 1, registro fotografico.)**	**100%**
2. Limpieza de Cunetas, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	Limpieza de cunetas en toda la seccion de la via. **(VEASE ANEXO 2, registro fotografico.)**	**100%**
3. Limpieza de Obras de Drenaje, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	Limpieza de drenajes y obras. **(VEASE ANEXO 3, registro fotografico)**	**100%**
4. Limpieza de material sobrante de la vía.	Material sobrante y barrido de via. **(VEASE ANEXO 4, registro fotografico)**	**100%**

*De acuerdo con el plan de trabajo algunas metas serán de cumplimiento acumulativo y otras de cumplimiento inmediato.

ANTECEDENTES: Contrato en condiciones normales y buena ejecucion

DESCRIPCIÓN DEL PAGO	
Se autoriza el desembolso del pago correspondiente al periodo:	DEL 29 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DE 2024

VALOR AUTORIZADO PARA EL PAGO:			**$ 1.000.000**	
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**9.000.000**			
	No DE PAGOS		**FORMA DE PAGO ESTIPULADO EN EL CONTRATO**	**PAGOS AUTORIZADOS**
	1		1.000.000	1.000.000
	2		-	-
	3		-	-
VALOR TOTAL				
9.000.000			1.000.000	1.000.000
-				
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:				
De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, certifico que los pagos efectuados al sistema de seguridad social integral se realizaron conforme a la normatividad vigente. **Adicionalmente certifico que los documentos anexos relacionados a este pago, fueron verificados y validados en todo su contenido.**				

Firma del Contratista
ISLENY GIRALDO
RL JAC LA CHORRERA

Firma Interventor o Supervisor
JUAN CAMILO ZULUAGA

ANEXO 1

REGISTRO FOTOGRAFICO











ANEXO 2

REGISTRO FOTOGRAFICO

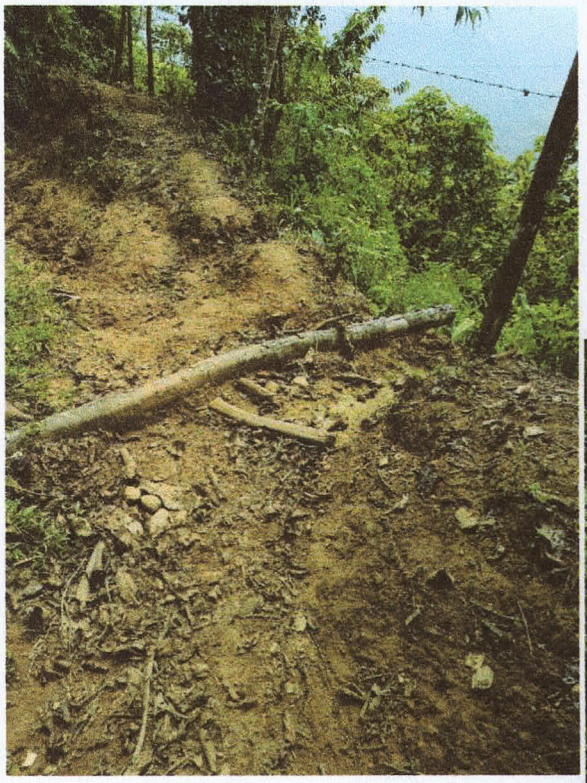






ANEXO 3

REGISTRO FOTOGRAFICO





ANEXO 4

REGISTRO FOTOGRAFICO







CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Fecha: 15/08/2024

Señores:
Alcaldía Municipal de Cocorná

ASUNTO: Paz y salvo al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.

El suscrito Representante Legal de **LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CHORRERA, DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ** con **NIT 900.117.914-5 y** el contador público **WILMAR HERNEY GIRALDO VILLEGAS** certifican bajo la gravedad de juramento, que la firma que representan, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones y riesgos laborales.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ()	No (X)	Si ()	No (X)

Atentamente,

Wilmar Giraldo V.

Representante Legal
Nombre: Isleny Azucena Giraldo
CC.: 32.394.184
Celular: 3104200134
Dirección: Vereda La Chorrera

Contador Público
Wilmar Giraldo Villegas
CC.: 15.445.237
T.P: 149820-T
Celular: 3127122076

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D80CF50EAA782ZA9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILMAR HERNEY GIRALDO VILLEGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15445237 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 149820-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

INFORME DE OBRA N°2

PROYECTO:

CONVENIO SOLIDARIO N° CS-21-2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COCORNÁ Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CHORRERA

MANTENIMIENTO MANUAL DEL CAMINO DE HERRADURA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA CHORRERA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE COCORNA"

INTRODUCCIÓN

Los caminos de herradura son senderos diseñados principalmente para el tránsito de caballos y otros animales de carga. Estos caminos se caracterizan por tener una superficie compacta compuesta de tierra, grava o piedras, y suelen estar delimitados por bordes naturales o artificiales, como madera, piedra o vegetación. A diferencia de las carreteras convencionales, los caminos de herradura son más estrechos y están especialmente adaptados para facilitar el paso de animales, aunque en ocasiones también pueden ser utilizados por peatones o ciclistas.

Los caminos de herradura ofrecen varios beneficios, entre los que destacan:

- Proporcionar un espacio seguro y adecuado para el tránsito de animales y sus jinetes.
- Facilitar el acceso a áreas rurales o naturales, minimizando el impacto ambiental.
- Fomentar la actividad física y el disfrute del entorno natural.
- Preservar la tradición y la cultura asociadas a la equitación y al transporte animal.

En Colombia, estos caminos son comunes en zonas rurales y parques naturales, ofreciendo excelentes oportunidades para la práctica de la equitación, el senderismo y el ecoturismo.

El presente informe describe de manera detallada la gestión realizada por la supervisión para el proyecto ***"MANTENIMIENTO MANUAL DEL CAMINO DE HERRADURA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA CHORRERA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ."***, además de los aspectos socioambientales contemplados en dicho proyecto.

El municipio de Cocorná, mediante el **CONVENIO SOLIDARIO N° CS-21-2024**, asigna recursos para la puesta en marcha de dicho proyecto.

El plazo de ejecución de este proyecto se ha establecido en quince (15) días, con un acta de inicio fechada el 30 de julio de 2024. La inversión total prevista para el proyecto es de NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000); los cuales se realizaron entre **EL MUNICIPIO DE COCORNA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CHORRERA**.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

En el municipio de Cocorná se está llevando a cabo el Convenio Solidario N° CS-21-2024, cuyo objetivo es el "***Mantenimiento manual del camino de herradura que conduce a la vereda La Chorrera, en la zona rural del municipio de Cocorná***". A continuación, se presenta el estado actual del proyecto en términos contractuales:

AVANCE FINANCIERO	
INVERSIONES	AVANCE
EJECUTADA	$9.000.000
PROGRAMADA	$9.000.000
INDICE DE INVERSIÓN (I) (EJECUTADO/PROGRAMADO)	100%

Se puede observar que, a la fecha, el contrato ha alcanzado un 100% de ejecución programada en relación con el avance estimado y lo estipulado contractualmente.

AVANCE FÍSICO	
MANTENIMIENTO MANUAL DEL CAMINO DE HERRADURA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA CHORRERA	ACUMULADO
EJECUTADA	100%
PROGRAMADA	100%
INDICE FÍSICO (F) (EJECUTADO/PROGRAMADO)	100%

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
Número del contrato	CONVENIO SOLIDARIO N° CS-21-2024
Objeto:	*"MANTENIMIENTO MANUAL DEL CAMINO DE HERRADURA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA CHORRERA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE COCORNA"*
Fecha del contrato	29 DE JULIO DE 2024.
Plazo de ejecución:	QUINCE (15) DIAS.
Valor inicial del contrato:	OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000).
Adición:	UN MILLON DE PESOS ($1.000.000)
Valor Total:	NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000)
Fecha de Iniciación:	30 DE JULIO DE 2024.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES

El proyecto consta de las siguientes actividades a ejecutar:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Rocería, h= 1 - 2 m, sumadas ambas márgenes de la vía, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	m	972	$ 4.500	$ 4.374.000
2	Limpieza de Cunetas, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	m	302	$ 3.500	$ 1.057.000
3	Limpieza de Obras de Drenaje, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	un	13	$ 20.000	$ 262.000
4	Limpieza de material sobrante de la vía	m	944,9	$ 3.500	$ 3.307.000
				TOTAL	**$ 9.000.000**

Estas actividades fueron ejecutadas en su totalidad por la JAC de la vereda La Chorrera.

MODIFICACIONES Y AJUSTES AL PROYECTO

Se realizó otrosí N°1 al convenio solidario N° CS-21-2024, al cual se le realizó adición por un valor de **UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000)**, y dentro del cual se realizaron las siguientes actividades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Rocería, h= 1 - 2 m, sumadas ambas márgenes de la vía, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	m	122	$ 4.500	$549.000

2	Limpieza de Cunetas, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	m	35	$ 3.500	$122.500
4	Limpieza de material sobrante de la vía	m	93,9	$ 3.500	$328.500
				TOTAL	**$1.000.000**

CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA

Hasta la fecha el proyecto cuenta con las siguientes obras ejecutadas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Rocería, h= 1 - 2 m, sumadas ambas márgenes de la vía, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	m	972	$ 4.500	$ 4.374.000
2	Limpieza de Cunetas, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	m	302	$ 3.500	$ 1.057.000
3	Limpieza de Obras de Drenaje, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	un	13	$ 20.000	$ 262.000
4	Limpieza de material sobrante de la vía	m	944,9	$ 3.500	$ 3.307.000
				TOTAL	**$ 9.000.000**

MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA OBRA

Para el desarrollo del proyecto se utilizó herramienta menor tal como:

- Machete
- Azadón
- Pala
- Pica
- Barra
- Coche
- Guadaña propia de las personas de la comunidad

MATERIALES DE LA OBRA

A continuación se relacionan los materiales utilizados para la ejecución de la obra.

- Estacones.
- Madera rolliza.
- Alambre de amarre.

ASPECTOS AMBIENTALES, IMPACTO URBANO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Se hizo el respectivo chequeo por parte del supervisor del cumplimiento por parte del Contratista de todos los lineamientos establecido en las diferentes Normas de Impacto

Comunitario y ambiental, velando en todo momento por no causar efectos contaminantes ni alterantes del medio ambiente.

- **Recursos Humanos**

Todas las labores fueron realizadas por la comunidad e integrantes de la JAC de la vereda La Chorrera.

- **Transporte de Personal, Materiales y Equipos**

Se garantiza que la JAC efectué un correcto manejo de escombros, y de materiales sobrantes en la obra. Dando así un adecuado manejo a los materiales excedentes para su disposición final y en el transporte de material.

- **Demarcación y Señalización de los Trabajos**

La supervisión verificó que la señalización se realizara adecuadamente demarcando la zona de trabajo y cerrando las vías en el momento de realizar la rocería y limpieza de cunetas, se ha dispuesto de la respectiva señalización que conduzca adecuadamente al peatón en caso de ser necesario.

CONDICIONES CLIMÁTICAS Y LABORALES

Se presentan fuertes lluvias que representaron peligro o atraso alguno a la ejecución de la obra.

ASPECTOS AMBIENTALES, IMPACTO URBANO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Se hizo el respectivo chequeo por parte de la supervisión, del cumplimiento por parte del Contratista de todos los lineamientos establecido en las distintas normas vigentes para este tipo de contrato, además de constantes chequeos con respecto a toda la parte ambiental y tratando de generar el menor impacto posible, tanto al medio ambiente como a la comunidad, así mismo se revisó constantemente las emisiones de material particulado, vertimientos, manejo de desechos y residuos sólidos y todo lo concernientes para que las actividades desarrolladas estén en armonía con el medio ambiente, además de solicitar acompañamiento SAMA Municipal en el momento de contar con cualquier duda al respecto.

JUAN CAMILO ZULUAGA RAMIREZ
Secretario de planeación

Proyectó: Mauricio Montoya Zuluaga Ing. Apoyo Planeación	Revisó: Dany Mauricio Valencia Jurídico	Aprobó: Juan Camilo Zuluaga Ramírez Secretario de planeación

ALCALDIA DE COCORNA

Publicado

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 676

Fecha de Impresión: 13-Aug-2024 PVALEN

Fecha de la Reserva: 13-Aug-2024 **Fecha de Vencimiento:** **31/12/2024**

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de ALCALDIA DE COCORNA, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2024 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
1.2.3.2.02.02.009.19	1.2.4.3.03	2021051970019 - Infraestructura Vial Terciaria	$1,000,000.00
		Total:	**$1,000,000.00**

Que se Reserva la suma de : Un Millon de Pesos.. ($1,000,000.00)

Descripción:

OTRO SI N°1 AL CONVENIO 21, EL CUAL TIENE COMO OBJETO MANTENIMIENTO MANUAL DEL CAMINO QUE CONDUCE A LA VEREDA L CHORRERA.

Información Complementaria:

MGA - Productos
2402041- Via terciaria mejorada
BPIM
2021051970019-
CPC - Bienes y servicios
91119- Otros servicios de la administración pública n.c.p.

SEBASTIAN GOMEZ OCHOA
SECREATRIO DE HACIENDA

ALCALDIA DE COCORNA

VIGENTE

PVALEN

COMPROMISO NÚMERO : 627

Fecha de Impresión: 13-Aug-2024 **Fecha del Compromiso:** 13/08/2024 08:55:40

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
CA 21-2024	900117914	LA CHORRERA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA	**1,000,000.00**

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: OTRO SI N°1 AL CONVENIO 21, EL CUAL TIENE COMO OBJETO MANTENIMIENTO MANUAL DEL CAMINO QUE CONDUCE A LA VEREDA LA CHORRERA.

PVALEN

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	13/08/2024 08:55:40	1,000,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
676	1.2.4.3.03	**1.2.3.2.02.02.009.19**	2021051970019 - Infraestructura Vial Terciaria	1,000,000.00
			Total:	**1,000,000.00**

SEBASTIAN GOMEZ OCHOA
SECRETARIO DE HACIENDA

Alcaldía de Cocorná
NIT.890984634-0

ACTA DE TERMINACIÓN

FECHA	14	Agosto	2024		
CONTRATO		CONVENIO	**X**		
NÚMERO:	**CS-21-2024**	DE	2024		
OBJETO: "*MANTENIMIENTO MANUAL DEL CAMINO DE HERRADURA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA CHORRERA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE COCORNA*"					
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	**JUAN CAMILO ZULUAGA RAMIREZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN**				
CONTRATANTE/ASOCIADO:	ALCALDIA DE COCORNÀ NIT Nº980984634				
CONTRATISTA/ ASOCIADO:	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA CHORRERA	NIT/CC	NIT Nº 900.117.914-5		
VALOR (INCLUIDO ADICIONES):	NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000)				
PLAZO (INCLUIDO AMPLIACIONES):	QUINCE DIAS				
ACTA DE INICIO:	30 DE JULIO DE 2024				
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	HASTA EL 13 DE AGOSTO DE 2024				

CONSIDERANDO:

1.Que en el Municipio de Cocorná, el señor JUAN CAMILO ZULUAGA, en calidad de supervisor e **ISLENY AZUCENA GIRALDO MARTINEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 32.394.186, quien en calidad de Presidente y Representante Legal de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA CHORRERA**, con personería Jurídica expedida por la Gobernación de Antioquia, se celebró el **CONVENIO SOLIDARIO N° CS-21-2024**, cuyo objeto fue: ***"MANTENIMIENTO MANUAL DEL CAMINO DE HERRADURA***

QUE CONDUCE A LA VEREDA LA CHORRERA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE COCORNA", por un valor de: **NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000).**

2. Que el acta de inicio fue suscrita el día 30/07/2024, y el vencimiento del contrato ocurre el 13/08/2024.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, LAS PARTES:

ACUERDAN:

Conforme a lo expuesto en el numeral 2 de los considerandos del presente acto, se da por terminado el **CONVENIO SOLIDARIO N° CS-21-2024** por mutuo acuerdo entre las partes, cuyo objeto: "***MANTENIMIENTO MANUAL DEL CAMINO DE HERRADURA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA CHORRERA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE COCORNA***", por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000)**, y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

El perfeccionamiento del presente acuerdo se da con la firma de ambas partes, con lo que se entiende que han leído las disposiciones aquí contenidas y se encuentran de acuerdo

Para constancia firman, el supervisor y el contratista a los 13/08/2024

JUAN CAMILO ZULUAGA RAMÍREZ
Secretario de Planeación
Supervisor

ISLENY AZUCENA GIRALDO
RL JAC La Chorrera
Contratista

MODIFICACIÓN N° 01 AL CONVENIO SOLIDARIO N° CS-21-2024

CONTRATO N°	CONVENIO SOLIDARIO N° CS-21-2024
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA CHORRERA
OBJETO:	*"MANTENIMIENTO MANUAL DEL CAMINO DE HERRADURA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA CHORRERA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE COCORNA."*
VALOR INICIAL:	$8.000.000
PLAZO:	*15 DIAS*
ADICIÓN:	*$ 1.000.000*

Entre los suscritos: **DAVID ALEJANDRO GÓMEZ HOYOS**, mayor de edad, con domicilio en Cocorná - Antioquia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1036423743 expedida en Cocorná, actuando en calidad de Alcalde Municipal, quien obra a nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE COCORNÁ (ANTIOQUIA)**, debidamente facultado para contratar, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, en uso de las facultades y funciones contenidas en la ley 489 de 1998, ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y de la otra parte **ISLENY AZUCENA GIRALDO MARTINEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 32.394.186, quien en calidad de Presidente y Representante Legal de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA CHORRERA**, con personería Jurídica expedida por la Gobernación de Antioquia , que en adelante y para todos los efectos legales que se deriven de este contrato, se denominará la **JAC VEREDA LA CHORRERA**; se ha convenido celebrar el presente OTROSI Nro. 01 al **CONVENIO SOLIDARIO N° CS-21-2024**, en consecuencia, las partes:

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA. Modificar la cláusula tercera del **CONVENIO SOLIDARIO N° CS-21-2024** en el sentido de adicionar las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Rocería, h= 1 - 2 m, sumadas ambas márgenes de la vía, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	m	122	$ 4.500	$549.000
2	Limpieza de Cunetas, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	m	35	$ 3.500	$122.500
4	Limpieza de material sobrante de la vía	m	93,9	$ 3.500	$328.500
				TOTAL	**$1.000.000**

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO N° CS-21-2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO/ CONVENIO	X	NÚMERO:	**CS21-2024**	**NUMERO DE IDENTIFICACIÓN EN SECOP**	CS-21-2024
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29/07/2024		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			29/07/2024		
OBJETO: *"MANTENIMIENTO MANUAL DEL CAMINO DE HERRADURA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA CHORRERA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE COCORNA."*					
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA CHORRERA		
		NIT/CC:	900.117.914		
VALOR [$]:		INICIAL	**$8.000.000** EXENTO DE IVA		
		ACTUAL (CON MODIFICACIONES)	**HASTA NUEVE MILLONES DE PESOS $9.000.000** EXENTO DE IVA		
PLAZO:		INICIAL	**QUINCE (15) DIAS CONTADOS** A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		
		ACTUAL	**QUINCE (15) DIAS CONTADOS** A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		
		SUSPENSIONES	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:			14/08/2024		

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

ÍTEM No. 1. ADICIÓN

TIPO DE MODIFICACIÓN					
VALOR	X	PLAZO		CLÁUSULA	
SUSPENSIÓN			REANUDACIÓN		

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Rocería, h= 1 - 2 m, sumadas ambas márgenes de la vía, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	m	850	$ 4.500	$ 3.825.000
2	Limpieza de Cunetas, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	m	267	$ 3.500	$ 934.500
3	Limpieza de Obras de Drenaje, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	un	13	$ 20.000	$ 262.000
4	Limpieza de material sobrante den la vía.	m	851	$ 3.500	$ 2.978.500
				TOTAL	$ 8.000.000

SE SOLICITA SEGUNDA ADICIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE DETALLE:

SOLICITUD DE PRIMERA ADICIÓN:

Se solicita **ADICIONAR** actividades al contrato de conformidad con el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Rocería, h= 1 - 2 m, sumadas ambas márgenes de la vía, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	m	122	$ 4.500	$549.000
2	Limpieza de Cunetas, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	m	35	$ 3.500	$122.500
4	Limpieza de material sobrante de la vía	m	93,9	$ 3.500	$328.500
				TOTAL	$1.000.000

OBSERVACIÓN

Con la modificación, la cláusula TERCERA. Quedará de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Rocería, h= 1 - 2 m, sumadas ambas márgenes de la vía, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	m	972	$ 4.500	$4.374.000
2	Limpieza de Cunetas, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	m	302	$ 3.500	$1.057.000
3	Limpieza de Obras de Drenaje, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	un	13	$ 20.000	$ 262.000
4	Limpieza de material sobrante de la vía	m	944,9	$ 3.500	$3.307.000

ACTA DE LIQUIDACION

CONVENIO SOLIDARIO N° CS-21-2024

En EL Municipio de Cocorná- Antioquia el día quince (15) de Septiembre de 2024 en la Alcaldía Municipal de Cocorná, se reunieron **JUAN CAMILO ZULUAGA RAMIREZ** en calidad de Supervisor e **ISLENY AZUCENA GIRALDO MARTINEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 32.394.186, quien en calidad de Presidente y Representante Legal de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA CHORRERA**, con personería Jurídica expedida por la Gobernación de Antioquia, con el fin de elaborar el acta de liquidación del contrato **CONVENIO SOLIDARIO N° CS-21-2024,** celebrado con el Municipio de Cocorná, el cual se cumplió en su cabalidad en los términos definidos en el mismo,

CONTRATO:	**CONVENIO SOLIDARIO N° CS-21-2024**
CONTRATANTE	ALCALDIA DE COCORNA
CONTRATISTA	**JUNTA DE ACCION COMUNAL LA CHORRERA NIT Nº 900.117.914-5**
OBJETO DEL CONTRATO	*"MANTENIMIENTO MANUAL DEL CAMINO DE HERRADURA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA CHORRERA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE COCORNA"*
VALOR	NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000)
FORMA DE PAGO	CONSIGNACIÓN
PLAZO	QUINCE DIAS
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
FECHA DE INICIO	30 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÒN CONTRACTUAL	HASTA EL 13 DE AGOSTO DE 2024
POLIZA (SI APLICA)	No X VIGENCIA DE _____ HASTA_____ VALOR_____

TITULO I
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

1- El objeto se cumplió de acuerdo con lo pactado y se llevó a acorde a las especificaciones dadas por la supervisión, y según la siguiente relación de orden de pago y el acta final según se relaciona a continuación:

VALOR DEL CONTRATO	$9.000.000

VALOR EJECUTADO	**$9.000.000**
VALOR PAGADO	$9.000.000
VALOR ACTA PENDIENTE DE PAGO	$0
VALOR NO EJECUTADO	$0
SALDO PARA LIBERAR	$0

1- El contratista, ha cumplido a cabalidad las obligaciones del contrato por tal motivo se da la terminación bilateral del **CONVENIO SOLIDARIO N° CS-21-2024** con objeto: "***MANTENIMIENTO MANUAL DEL CAMINO DE HERRADURA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA CHORRERA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE COCORNA***"

2- Que encuentra la entidad viable la terminación y posterior liquidación del contrato de la referencia, encontrándose contemplada la terminación por muto acuerdo dentro de la cláusula séptima *"Terminación, interpretación y modificación unilaterales"*

3- El contratista presentó los soportes correspondientes a la ejecución del contrato donde queda evidenciada las actividades ejecutadas, de acuerdo con el objeto contractual; actividades que fueron recibidas a satisfacción por el supervisor en las condiciones establecidas de dicho contrato hasta el día 13 de Agosto del año en curso.

4- Que hasta el día 13 de Agosto de 2024, se encuentran cumplidas las obligaciones contraídas por el contratista, como las adquiridas por la entidad contratante, procediendo entonces a la terminación del contrato en el estado en que se encuentra según informe N°1 presentado por el contratista.

En Constancia, se firman por quienes en ella intervinieron, en Cocorná a los 15 días del mes de Septiembre de 2024.

Se firma por los que en ella Intervinieron.

DAVID ALEJANDRO GOMEZ HOYOS
Alcalde Municipal

JUAN CAMILO ZULUAGA RAMÍREZ
Secretario de Planeación
Supervisor

ISLENY AZUCENA GIRALDO
RL JAC La Chorrera
Contratista